Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de mayo de 2001

Exptes. Nros. 8116/01-8316/97-8080/98-8077/98 y 8195/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 117/01

VISTO:

Los pedidos interpuestos por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante los cuales solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/05/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Otorgar** prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2001:

Alumno	L.U.	Asignatura/s
TEJADA, Mirna Silvina	201.640	Análisis de Sistemas I Análisis de Sistemas II Investigación Operativa
MEDRANO ANTONIO, Jannette	205.258	Tecnología para la Educación Matemática
ESTEBAN, Mirta Beatríz	205.248	Tecnología para la Educación Matemática
SANDOVAL, Alba Viviana	204.927	Aritmética Elemental Tecnología para la Educación Matemática
OVANDO, María Fernanda	201.562	Análisis de Sistemas II

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS